



UNC

Universidad Nacional de Córdoba



1956 | 60 Aniversario
2016 | de la FACULTAD
de ODONTOLOGÍA

2017
AÑO DE LAS
ENERGÍAS RENOVABLES

Córdoba, 20 de diciembre de 2017

VISTO:

El registro anual -Crossref- para el deposito internacional de datos de la Revista de la Facultad de Odontología y sus artículos; y

CONSIDERANDO:

Que corresponde reintegrar los gastos efectuados por la Dra. Mabel Brunotto, editora en jefe de la Revista de la Facultad de Odontología;

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Reintegrar a la Prof. Dra. Mabel Brunotto (Leg. 32986) la suma de \$ 2859.95 (pesos dos mil ochocientos cincuenta y nueve con noventa y cinco centavos) detallado en factura Orden MO-02989 de fecha 24/04/17.

ARTICULO 2º: Impútese el egreso a fondo Contribución Gobierno Nacional.

ARTICULO 3º: Tómese nota, comuníquese y archívese.

Prof. Dr. LUIS M. HERNANDO
SECRETARIO GENERAL
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Prof. Dra. MIRTA SPADILIERO DE LUTRI
DECANA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN Nº: 820
/lmh